Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXII — ABRIL-JUNIO DE 1964 — Nº 128

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
HUMBERTO TORRES RAMIREZ
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION — (CHILE)

Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Católica de Valparaíso, don Arturo Zavala y del señor Máximo Pacheco Gómez, catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, quien trajo la representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad. Asistió también un numeroso público, formado en su gran parte por magistrados, abogados, Profesores y alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad local.

Hicieron uso de la palabra, el Decano subrogante Profesor Galaz Ulloa, quien dio por oficialmente inaugurados los Cursos de Extensión Jurídica patrocinados por el Consejo de Decanos y el Curso de Derecho Procesal, creado por la Organización de Estados Americanos; y el Profesor Pacheco Gómez, a nombre del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Darío Benavente Goroño.

Finalmente, el prestigioso catedrático español, don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, actual profesor titular de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cuyo cargo estará el Curso sobre Derecho Procesal de alto nivel creado por la Organización de los Estados Americanos, dictó la Clase Inaugural de dichos cursos, que versó sobre el tema "Introducción al estudio de la prueba".

Nos complacemos en dar a conocer, a continuación, el texto de los discursos pronunciados por los Profesores Galaz Ulloa y Pacheco Gómez, como asimismo el de la Clase Inaugural dictada por el Profesor Alcalá-Zamora y Castillo.

* * *

DISCURSO DEL DECANO SUBROGANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, PROFESOR DON SERGIO GALAZ ULLOA

La obligada ausencia del Decano titular de esta alta Corporación, Profesor don Manuel Sanhueza Cruz, ha determinado que sea yo quien deba, en esta solemne ocasión, inaugurar los Cursos de Extensión Jurídica que patrocina el Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades chilenas y el Curso de Derecho Procesal, de alto nivel, creado por la Organización de los Estados Americanos.

Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Lo lamento de corazón, pues, en homenaje a la verdad y sin que ello importe disminuir o empequeñecer la generosa, fecunda e inteligente contribución aportada al Consejo por los señores Decanos, Directores y Profesores de las distintas Facultades, ha sido el Decano Sanhueza uno de los que con más fervor y más encendida fe han alentado y sostenido la idea que ha servido de principio rector a esta unión de las Facultades de Derecho chilenas: la urgente y apremiante necesidad de aunar sus esfuerzos en la común tarea de encontrar el sendero justo que habrá de conducirnos a la conquista de esa esperanza que es el Bien Común que todos anhelamos.

* * *

No puede, por lo demás, sorprendernos que tal idea haya encontrado amplia acogida y resonancia en los claustros universitarios, pues la verdad es que "en el breve lapso de nuestra generación todo aislamiento ha desaparecido. Las diversas y distintas culturas, que hasta hace cincuenta años pudieron desarrollarse separadamente, de pronto se hallan violentamente sometidas a una coexistencia que no se ofrece sino que se impone. Y los hombres, los pueblos y las naciones deben asimilar forzadamente conceptos, conductas y actitudes extrañas a su propio proceso cultural. El mundo se unifica..."

Esta unificación que se está operando ante nuestra inquieta y escrutadora mirada debe ser encauzada por una de las formas normativas de la vida en común que es el Derecho. De ahí que quienes profesan las disciplinas jurídicas hayan registrado con mayor intensidad este deber imperativo e inaplazable, en orden a buscar un sistema normativo que dé adecuada satisfacción a las nuevas necesidades surgidas de esta estrecha coexistencia humana.

No otra cosa significa el intento del Instituto de Ciencias Penales tendiente a elaborar un Código Penal tipo para América Latina, una especie de Carta Fundamental que sea común a todos los pueblos de este Continente. Y en el plano puramente nacional, las Terceras Jornadas de Derecho Público que hace escasos días nos congregaron en esta misma aula, obedecen a esta misma idea: conocer las opiniones de unos y de otros, confrontar las voluntades particulares, para modificarlas, para conciliarlas, en fin, para obtener un resultado común a la pluralidad.

Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Hoy, son los Cursos de Extensión Jurídica los que nos congregan con el mismo afán, el mismo entusiasmo, la misma renovada fe. Y por eso me encuentro nuevamente hollando los viejos y siempre renovados senderos del Derecho. Cabría aquí, para excusar mi poquedad, la fina observación con que un hombre de comienzos del siglo XIX, el gran dominico Padre Lacordaire, defendía el rezo del Santo Rosario: lo que se dice con amor no se repite jamás. Pues bien, es con amor que venimos a hablar del Derecho. Quienes profesan las disciplinas jurídicas, no sólo deben obtener una mayor congruencia y adecuación entre el "deber ser" proclamado por las normas en actual vigencia y el "ser" de la conducta social; "están, además, obligados a influir poderosa y urgentemente para lograr una rápida, profunda, substancial transformación de la normativa vigente, inspirada en un generoso sentido de justicia, que determine una honda transformación de la estructura social. En la actual coyuntura mucho más importante que arbitrar medios para obtener que el Derecho vigente sea respetado, es promover una rápida y honda transformación de los contenidos de ese Derecho, para que él encuentre, en la adhesión espontánea de las nuevas generaciones, la fuerza necesaria que asegure su perduración".

Los Cursos de Extensión Jurídica, mediante los cuales el Consejo de Decanos ha hecho realidad un sentido anhelo, cual es el de llevar a todos los estratos sociales el fruto de aquellos conocimientos que están sólo al alcance de los privilegiados, dueños de una cultura superior, contarán este año con la participación de un "auténtico Señor de Leyes", como se llamó a los abogados en los áureos tiempos de Salamanca y como se les definió en los textos de Las Partidas: el Dr. don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, nuestro distinguido huésped. Aunque no esté bien decirlo, experimentamos una cierta vanidad, no la vanidad con el rigorismo con que define el vocablo la Real Academia de la Lengua, sino una vanidad justificable, atemperada, buena. Nuestra vanidad consiste en creer que nuestros esfuerzos y especialmente los del Director de los Cursos, Profesor don Luis Herrera Reyes, han sido considerados y ponderados por la Organización de los Estados Americanos y que a ellos se debe la creación de una cátedra de Derecho Procesal financiada casi íntegramente por ella, que durará seis meses y que estará a cargo del eminente procesalista Dr. Niceto Alcalá-Zamora.

Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Tenemos, pues, justificadas razones para augurar a los Cursos de Extensión Jurídica un franco éxito. El tema central —La Prueba— en torno del cual habrá de concitarse la preocupación de los distinguidos Profesores que con generosidad y sobrados títulos participarán en su dictación, ofrece la posibilidad de revisar nuestras estructuras e incorporar a ellas concepciones nuevas que ayer pudieron parecer audaces.

En efecto, desde los tiempos de la antigua Roma, el legislador, por una serie de causas que no podemos analizar en esta oportunidad, ha procurado una objetividad extrema al Derecho, pero la "evolución no puede ser vivificada sin recurrir a principios fundamentales inagotablemente ricos en nuevas aplicaciones, a saber: la dignidad del hombre, ser libre y sujeto de Derecho, y la aspiración a la justicia, que implica el trato en pie de igualdad de todos los miembros de la sociedad".

En el profundo y meditado estudio sobre "Los Bienes Extrapatrimoniales", señalaba, su ilustre autor, don David Stitchkin Branover, en relación con esta objetividad extrema del Derecho, que "si lo que hace temer la incorporación de los derechos puramente morales a la sistemática jurídica es su imponderabilidad, digamos que el proceso cultural sigue su camino ascendente, de tal modo que es posible, y cada día lo será en mayor grado, confiar en la conciencia jurídica de los hombres encargados de la aplicación de las leyes. En el Derecho positivo se advierte la tendencia, cada vez más vigorosa, de confiar a la conciencia de los jueces la decisión de muchos litigios. De tal modo que más que el imperio de la ley escrita, vale para el hombre la potestad jurídica que descansa en la conciencia moral de la sociedad. Y confiemos en que un día llegará en que no será menester la existencia de cuerpos legales minuciosos y circunstanciados en que deben apoyarse los individuos para fundar la legitimidad de sus pretensiones y el amparo que merecen sus intereses en conflicto. Por cuanto se hará carne en cada hombre aquello que fue dicho: "La ley está escrita en los corazones y la conciencia es su mejor testigo".

Artículo: Discurso del decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº128, año XXXII (Abr-Jun, 1964)
Autor: Sergio Galaz Ulloa

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Hago votos muy fervientes porque al examinar al término de estos Cursos, el resultado de nuestras tareas, podamos concluir con honesta satisfacción, que en esta Comunidad de metas y esfuerzos se haya logrado hacer a la convivencia americana un aporte decisivo para la realización de la justicia, a través de renovados conceptos e idóneos métodos sobre el procedimiento, que es el vehículo de su administración entre los hombres todos.

DISURSO DEL PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DON MAXIMO PACHECO GOMEZ

Es para mí un alto honor hacer uso de la palabra en esta oportunidad, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile don Darío Benavente, quien se vio imposibilitado de concurrir a esta sesión, por compromisos impostergables, inherentes a su cargo.

En su nombre hago llegar al señor Decano don Sergio Galaz y a los catedráticos y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción su saludo más cordial y su sentimiento más profundo, por no haber podido compartir con Uds. la trascendencia de este acto.

* * *

Las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades de Chile, de Concepción, Católica de Chile, y de Valparaíso, conscientes de su responsabilidad frente a los egresados y a la comunidad toda, han querido unir sus esfuerzos para realizar una jornada en común de perfeccionamiento jurídico.

Estas cuatro Facultades han comprendido que la formación del jurista es un proceso extraordinariamente complejo, que se inicia en el Liceo, sigue en la Universidad y se prolonga durante todo el ejercicio profesional.

La enseñanza universitaria constituye la etapa probablemente más trascendente de este proceso, pero no la única.